

VISTO:

La visita a nuestra ciudad Dra. Silvana Santucci para el dictado de un curso;

CONSIDERANDO:

que esta visita se realizó con motivo de participar en el dictado del curso “Imaginar, hacer: ficciones y fricciones teórico – críticas de la literatura y las artes contemporáneas”;

que esta Facultad se comprometió hacerse cargo de abonar el transporte de la Dra. Silvana Santucci;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se reintegre a la Dra. Silvana Santucci la suma de \$ 1436,00 (pesos un mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100) en concepto de pasaje Santa Fe – Cordoba – Santa Fe, por su visita para participar en el dictado del curso “Imaginar, hacer: ficciones y fricciones teórico – críticas de la literatura y las artes contemporáneas”

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados Personalizados de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 13 DIC 2018  
RESOLUCIÓN Nº 1604  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.